

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30669 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal Concurso Necesario Abreviado número 474/2011-F, referente al concursado "Arco Cointel Aragonesa, Sociedad Limitada", con CIF B-50558279, y domicilio social en Zaragoza, paseo de Calanda, número 32, local, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 17 de septiembre de 2013, a las 09,30 horas, que tendrá lugar en la Sala de Vistas número 38 de este Juzgado, sita en edificio Vidal de Canellas, planta segunda, Ciudad de la Justicia, Zaragoza.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio que se presenten en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Zaragoza, 26 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130045757-1